



PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>1</b> de <b>6</b>		
		FECHA:	<b>29</b>	<b>04</b>	<b>2024</b>

**No. DE INFORME:**

No. 05

**FECHA DE INFORME:**

17-01-2025

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO  
Y/O DEPENDENCIA:**



Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la  
Funciones del Despacho de la Dirección General

**TEMA DE  
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento y evaluación a la Ley 1712 de 2014 y al  
cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del  
MINTIC.

**NORMATIVIDAD:**



- Ley 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1081 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Resolución 1519 de 2020 de MINTIC: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Directiva No. 004 de 2024 de la Procuraduría General de La Nación que establece el Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.
- Matriz de reporte ITA de la Procuraduría General de la Nación.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>		Página <b>2</b> de <b>6</b>	
		VERSIÓN No. <b>03</b>		FECHA:	
				<b>29</b>	<b>04</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>					

### JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

- Se obtuvo como primer insumo el resultado emitido por la Procuraduría General de la Nación PGN, mediante informe de auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024, en el cual, se pronuncia con un cumplimiento del 94% sobre 100% de los ítems de desempeño de las distintas secciones de la página web – ALFM.
  - Anexo técnico 1: Directrices de accesibilidad web.
  - Anexo técnico 2: Estándares de publicación y divulgación información.
  - Anexo técnico 3: Seguridad digital.
  - Anexo técnico 4: Requisitos mínimos de datos abiertos.
- El informe de auditoría emitido por la PGN registra 94 puntos de 100 evaluados en la matriz de autodiagnóstico ITA, así:

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	22.2	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	22.2	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	22.2
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	96.7
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	96.7
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>			
		VERSION No. <b>03</b>	Página <b>3</b> de <b>6</b>		
		FECHA:	<b>29</b>	<b>04</b>	<b>2024</b>
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>					

8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	81.9			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	76.5						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						



Fuente: Informe de auditoría ITA 0998 - PGN

## ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

### 1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-paraservidorespublicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-paraservidorespublicos.pdf)).
- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

- Respuesta autodiagnóstico: Sí

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>4</b> de <b>6</b>	
		FECHA:	<b>29</b>	<b>04</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>		

- Respuesta auditoría: No

*"Observación auditoría: Una vez revisada la página web en el link suministrado por la entidad, se evidencia que este no redirecciona al certificado emitido por el representante legal de la entidad, o cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio, tal como lo estipula el anexo técnico 1 de la resolución 1519 de 2020."*

## **ANEXO TECNICO 2 ESTANDARIZACION DEL CONTENIDO DEL MENÚ TRANSPARENCIA**

### **2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO**

(...)

#### **8. PARTICIPA**

##### *8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"*

*Diagnóstico e identificación de problemas:*

- a. Publicación temas de interés.*
- b. Caja de herramientas*
- c. Herramienta de evaluación.*
- d. Divulgar resultados*



- Respuesta autodiagnóstico: Sí

- Respuesta auditoría: No

*"Observación auditoría: Se verifica la página web de la entidad en el Menú correspondiente, el sujeto obligado tiene creada la sección de Diagnóstico e identificación de problemas. Sin embargo al ingresar a dicha sección no se encuentra lo requerido, es decir, que no se publican temas de interés, caja de herramientas, herramienta de evaluación, divulgar resultados. Se requiere que la entidad debe cumplimiento al Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 y los lineamientos de la Función Pública para información en el MENÚ PARTICIPA."*

*Planeación y presupuesto participativo:*

- a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.*
- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas*

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>			
		VERSIÓN No. <b>03</b>	Página <b>5</b> de <b>6</b>		
		FECHA:	<b>29</b>	<b>04</b>	<b>2024</b>
					 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>

c. *Publicar la información sobre las decisiones.*

d. *Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).*

*Observación auditoría: Se verifica la página web de la entidad en el Menú correspondiente, el sujeto obligado tiene creada la sección de Planeación y presupuesto participativo. Sin embargo al ingresar a dicha sección no se encuentra lo requerido, es decir, que no se publican en sitio web el porcentaje del presupuesto para el proceso, habilitar canales de interacción y caja de herramientas, publicar información sobre las decisiones, visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo). Se requiere que la entidad debe cumplimiento al Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 y los lineamientos de la Función Pública para información en el MENÚ PARTICIPA.*

De acuerdo con la respuesta emitida por la ALFM, mediante oficio No.2024100110066301 de fecha 28-11-2024, en aras de realizar los correspondientes ajustes a lo mencionado por la PGN, se ajustan los siguientes links para la respectiva verificación por parte del ente de control:

- <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-certificacion-accesibilidad-web/>
- <https://www.agencialogistica.gov.co/participa/6-2-estructura-y-secciones/identificacion-problemas-y-diagnostico-de-necesidades/>
- <https://www.agencialogistica.gov.co/participa/6-2-estructura-y-secciones/planeacion-y-o-presupuesto-participativo/>

#### **GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**



Se encuentra en espera del pronunciamiento por parte del ente control frente a los ajustes realizados por parte de la ALFM.

#### **OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:**

El cálculo del indicador sintético de medición en el presente seguimiento, se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados.

Este indicador se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga, mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley; lo cual refleja que la ALFM a la fecha del presente seguimiento, se encuentra en 94 puntos de los 100 evaluados.

#### **HALLAZGO:**

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	CÓDIGO: <b>GSE-FO-04</b>			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>		
		VERSIÓN No. <b>03</b>		Página <b>6</b> de <b>6</b>			
		FECHA:		<b>29</b>	<b>04</b>	<b>2024</b>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

**SOPORTES DE LA REVISIÓN:**

- Informe de auditoría ITA 0998 – PGN
- Matriz de autodiagnóstico ITA ALFM 2024
- Oficio No.2024100110066301 de fecha 28-11-2024

**ORIGINAL FIRMADO**

**Elaboró:**

YAMILE ANDREA MUNAR BAUTISTA  
Profesional de Defensa - OCI

**ORIGINAL FIRMADO**

**Revisó:**

ALEJANDRO MURILLO DEVIA  
Jefe Oficina De Control Interno